



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *15* de *febrero* de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 15 de febrero ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, al oficial mayor (relator) del Tribunal Oral de Menores Nº 1, señor David Ariel Fridman; en virtud de lo establecido en el art. del 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ESTUDIO S. M. F. RENO
C. J. N. DE LA
C. J. N. DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN